

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 5063 de fecha 29.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2022.
- b) El Decreto N° 683 de fecha 31.01.2022 que modifica el presupuesto del sector municipal de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas en sus componentes de Ingresos y Gastos
- c) El Decreto Exento N° 5128 de fecha 31.12.2021 que crea y establece para el año 2022, los Programas Sociales y Comunitarios bajo el alero y dependencia de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Puerto Varas.
- d) Las atribuciones y facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo Texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con fuerza de ley N° 01 de fecha 09.05.2006 y posteriormente publicado en el Diario Oficial con fecha 26.07.2006.

CONSIDERANDO:

1. Que, la necesidad de establecer instrumentos de apoyo a la planificación, control y evaluación de la gestión interna para las unidades municipales responsables de ejecutar sus respectivos programas.
2. Que, El presupuesto enviado responde a la planificación de la apertura de las 19 mesas barriales y territoriales de la comuna de Puerto Varas, las cuales serán llevadas a cabo durante el año calendario en distintos sectores de la comuna, tanto rurales como urbanos, realizando actividades en terreno para conocer la realidad de los diversos sectores y las distintas problemáticas que afectan a la ciudadanía para gestionar soluciones a corto, mediano y largo plazo.
3. Que, Además el departamento de Organizaciones Comunitarias, tiene como función asesorar técnicamente a las organizaciones de la comuna en la presentación de proyectos y solicitud de subvenciones al municipio, y gestionar y tramitar las subvenciones otorgadas. En base a ello, se desarrollará una escuela de dirigentes para todos/as los/as responsables de organizaciones tanto funcionales como territoriales.
4. Que, Entre las funciones que atañen al departamento de Organizaciones Comunitarias, está el atender toda otra materia que derive la Dirección de Desarrollo Comunitario, siendo estas los eventos y actividades Comunitarias, como también el gestionar las entregas de regalos en contexto de navidad a todas las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna de Puerto Varas
5. Que, Organizaciones Comunitarias, está a cargo de asesorar a las organizaciones funcionales y territoriales en el cumplimiento de la normativa vigente que les afecta y en los procedimientos que las regulan, es por esto que serán brindadas distintas capacitaciones a la comunidad.
6. Que, el artículo N°4 letras k) y l) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que las Municipalidades pueden desarrollar directamente funciones relacionadas con la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y otras de interés común en el ámbito local, respectivamente.

DECRETO EXENTO N° 1092 /

1. APRUÉBESE la planificación de actividades de la Oficina de Organizaciones Comunitarias, Delegación Ensenada y Delegación Nueva Braunau, dependiente de

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
Fono: 65 2 361129 – 65 2 361267
Errazuriz N° 1163
Puerto Varas

la DIDECO, que se llevará a cabo entre los meses de febrero a diciembre del año 2022, según lo que a continuación se indica:

DIDECO - ORGANIZACIONES COMUNITARIAS				
Nº	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES	SUB TOTAL \$	Cta. Contable
1	Mesas Barriales y Territoriales	Honorarios para 19 operativos (1 peluquería, 1 podología y 1 manicure por operativo)	\$3.500.000	21.04.004
		Para personas (café, té, azúcar, endulzante, galletas, colaciones operativos, jugo, agua mineral, servicio de coffee encuentro de dirigentes, otros)	\$3.400.000	22.01.001
		Material de oficina (marcadores, post it, cartulinas, bolsas de papel pequeñas, lápices de colores, block de hojas, papel lustre, plastilina, otros)	\$400.000	22.04.001
		Materiales y útiles de aseo	\$170.000	22.04.007
		Otros (cajas organizadoras)	\$50.000	22.04.014
		Otros (dos alargadores y dos zapatillas)	\$70.000	22.04.999
		Pendones	\$200.000	22.07.999
		Merchandising	\$465.000	22.07.999
		Honorarios (Relatores para el encuentro de dirigentes sociales de las Mesas Barriales/ Territoriales)	\$2.000.000	22.11.999
		tarjetas de presentación	\$200.000	22.04.001
		total ítem 1		\$10.455.000
2	Escuela de formación de dirigentes	Adquisición de café, té, azúcar, endulzante, galletas, jugo, agua mineral, otros	\$1.000.000	22.01.001
		Materiales de oficina (cuadernos, lápices, cartulinas, post it, marcadores, otros.)	\$300.000	22.04.001
		Servicio de publicidad radial y o escrita.	\$250.000	22.07.001
		Merchandising	\$400.000	22.07.999
		Ornamentación (Flores)	\$100.000	22.08.999
		Honorarios (Relatores para los 5 talleres de formación de la escuela)	\$3.000.000	22.11.999
		Servicio de amplificación e iluminación	\$500.000	22.09.999.001
		Premios de participación y diplomas	\$600.000	24.01.008
		total, ítem 2		\$6.150.000
3	Navidad	Servicios de producción de eventos y otros (Decoración, premios y honorarios: mago, pinta caritas, otros)	\$450.000	22.08.999
		Regalos de navidad	\$24.000.000	24.01.008
		total, ítem 3		\$24.450.000
4	Celebraciones comunitarias (costumbristas , aniversarios, etc.)	Adquisición de pendones, gigantografías y pasacalles	\$400.000	22.07.999
		Bandas musicales	\$1.800.000	22.08.999
		Servicio de amplificación, iluminación y generador.	\$2.000.000	22.09.999.001
		Premios y otros	\$400.000	24.01.008
		total, ítem 4		\$4.600.000
5		Materiales de oficina	\$100.000	22.04.001

Ordenanza de participación ciudadana	Servicios de impresión de material informativo	\$100.000	22.07.002
	total, ítem 5	\$200.000	

OTROS GASTOS OPERACIONALES				
Nº	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES	SUB TOTAL \$	Cta. Contable
1	Otros gastos para el funcionamiento del programa	Indumentaria para el personal	\$450.000	22.02.002
		Megáfono	\$70.000	22.04.013
		Parlante y micrófono	\$100.000	29.99
		total ítem 1	\$620.000	
2	Delegación Ensenada	Manteles y banderas decorativas	\$260.000	22.02.001
		Vasos, platos, jarros, cuchillería, tazas, termos, etc.	\$1.030.000	22.04.008
		Otros (Cilindros de gas)	\$40.000	22.04.999
		Microondas	\$70.000	22.04.013
		Mesas plegables, sillas	\$1.150.000	29.04
		Adquisición de parlantes para computador	\$150.000	22.04.009
		Otras (Estufa a gas)	\$300.000	29.99
	total, ítem 7	\$3.000.000		
3	Delegación Nueva Braunau	Manteles y banderas decorativas	\$300.000	22.02.001
		Vasos, platos, jarros, cuchillería, tazas, termos, etc.	\$1.032.000	22.04.008
		Limpiapiés para entrada exterior e interior de la seda	\$14.000	22.04.007
		Pendón	\$54.000	22.07.999
		Mesas plegables, sillas	\$1.600.000	29.04
			total ítem 8	\$3.000.000
SUB TOTAL			\$52.475.000	

2. IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente planificación de actividades año 2022 de la Oficina Organizaciones Comunitarias, Delegación Ensenada y Delegación Nueva Braunau, a las cuentas y por los montos que a continuación se indican.

CUENTA	RESUMEN	TOTAL \$
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	\$3.500.000
22.01.001	Para personas	\$4.400.000
22.02.001	Textil y acabados textiles	\$560.000
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	\$450.000
22.04.001	Materiales de Oficina	\$1.000.000
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	\$184.000
22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	\$2.062.000
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$150.000
22.04.013	Equipos Menores	\$140.000
22.04.014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	\$50.000
22.04.999	Otros	\$110.000
22.07.001	Servicios de Publicidad	\$250.000



ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
Fono: 65 2 361129 – 65 2 361267
Errazuriz N° 1163
Puerto Varas



Ilustre
Municipalidad
Puerto Varas

22.07.002	Servicio de Impresión	\$100.000
22.07.999	Otros	\$1.519.000
22.08.999	Otros	\$2.350.000
22.09.999.001	Otros	\$2.500.000
22.11.999	Servicios Técnicos y Profesionales - Otros	\$5.000.000
24.01.008	Premios y otros	\$25.000.000
29.04	Mobiliario y Otros	\$2.750.000
29.99	Otros Activos no Financieros	\$400.000
TOTAL		\$52.475.000

3. DESÍGNESE responsable de la ejecución del Programa de Actividades año 2022 de la Oficina de Organizaciones Comunitarias, Delegación Ensenada y Delegación Nueva Braunau, a la Directora de Desarrollo Comunitario o a quien subroge en sus funciones.

4. DÉJESE ESTABLECIDO que las modificaciones al presente Programa, deben ser previamente informadas a la Unidad de Presupuesto y Contabilidad, para definir los Procedimientos Administrativos que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO ARCHIVESE.

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL



TOMAS GARATE SILVA
ALCALDE

TGS/ASN/MCM/LVM/SRC/EDM/vvg

